

22/04/2021



## **ESCRITO DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PARA INFORMARLES DE LA VALIDEZ DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO DE ALARMA.**

Estimado/a señor/a,

Nos dirigimos a usted y a su institución con fin de trasladarle algunas inquietudes que, como asociación en defensa y promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte urbano, nos han surgido durante el desarrollo del estado de alarma.

En primer lugar, reconocer y agradecerles la difícil labor que están ustedes llevando a cabo durante este difícil momento, ayudando a preservar la salud comunitaria, poniendo en riesgo la suya propia. Gracias.

Entrando al motivo principal de nuestro escrito, hemos recogido diversos casos en los que agentes de la autoridad pertenecientes a su organismo, han pedido justificar el uso de la bicicleta en desplazamientos autorizados.

Tenemos claro que lo importante es reducir los desplazamientos, pero también que existen excepciones legales que aplican a todos los medios de transporte por igual. No estamos en absoluto solicitando que no se controle a las personas que se desplazan en bicicleta. Lo que solicitamos es que, una vez justificado el desplazamiento (igual que en cualquier medio de transporte) no se someta a estas personas a una segunda justificación de por qué se está utilizando una bicicleta. Incluso, nos llegan desagradables relatos en los que los agentes o el 062 dicen que “se recomienda el uso del coche, que eso pone en el BOE” (sic).

Muy al contrario, como usted bien conoce, el uso de este medio está amparado en la declaración de estado de alarma. Para corroborar la cobertura legal de los desplazamientos permitidos en bicicleta, nos remitimos al documento “Respuestas a cuestiones planteadas sobre la interpretación del RD 463/2020, modificado por Real Decreto 465/2020” [1] emitido el 19 de marzo por la Abogacía General del Estado donde encontramos lo siguiente:



[...] *la voluntad del legislador es que aquellas actividades para las que se permite la circulación de las personas durante la vigencia del estado de alarma se realicen en todo caso “individualmente”, ya se haga la circulación andando, corriendo, en bicicleta, en motocicleta o en cualquier tipo de vehículo.*

Además, el transporte en bicicleta no sólo está permitido, sino que está recomendado por diversas entidades y autoridades gubernamentales:

- El Ministerio de Sanidad lo ha incluido entre las buenas prácticas en los centros de trabajo [2] y las recomendaciones genéricas para cuidar la salud del Ministerio de Sanidad y el "PAPPS" [3].
- La Vicepresidenta de Transición Ecológica está estudiando darle protagonismo a la bicicleta, siguiendo el ejemplo de otros países o ciudades [4] (como Nueva York, Berlín, París, Londres, Bogotá o la propia Wuhan, origen de la pandemia), lo cual considera “una idea buenísima y una gran oportunidad”.
- La DGT ha hecho campaña del uso de la bicicleta en sus redes sociales [5].

A la vista de todo lo anterior, no sólo ha de permitirse, sino que ha de dársele preferencia al uso de la bicicleta. Favoreciendo de esta manera el distanciamiento social por un lado y, por otro, la actividad física en tiempos de sedentarismo forzado.

Nos permitimos destacarle algo que demasiado a menudo muchas personas confunden. Cuando una persona se desplaza en bicicleta (ya sea para desplazamientos urbanos o interurbanos), no está haciendo deporte. Está llevando a cabo una movilidad activa, respetuosa con el entorno, con las demás personas y beneficiosa para sí misma. Por ello, nos sorprende tanto que algunos agentes tengan cierta desinformación y estén situando a estas personas usuarias la bicicleta en posiciones un tanto desagradables.

Por último, dejar claro que estas situaciones no son la norma, pero sí que han sucedido tantas veces como para provocar nuestra preocupación. Reiteramos el reconocimiento a la labor que están ustedes realizando durante este episodio tan delicado que estamos viviendo, nos ponemos a su disposición para aclarar o tratar cualquier circunstancia y les deseamos que todas las personas que componen sus cuerpos de control y seguridad se encuentren en las mejores condiciones de salud.

Cordialmente,

Asociación de Ciclistas Urbanos de Albacete, CURBA

## Notas:

[1] Documento "Respuestas a cuestiones planteadas sobre la interpretación del RD 463/2020, modificado por Real Decreto 465/2020" de la Abogacía General del Estado. Página para su verificación electrónica y descarga:

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>.

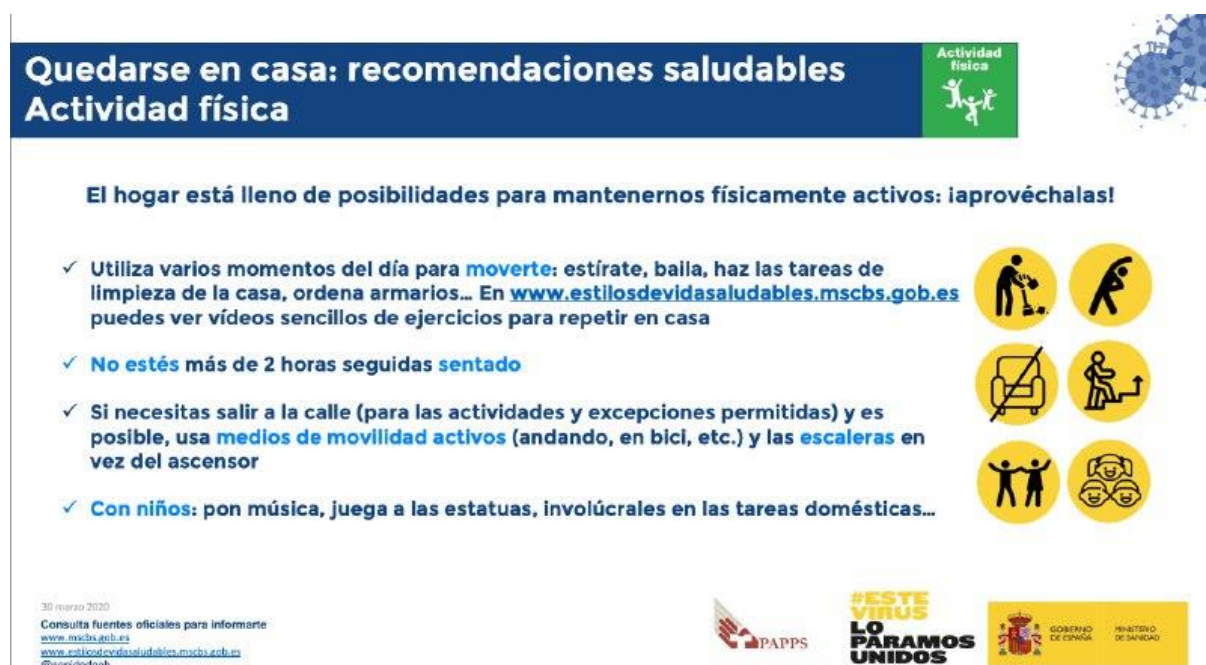
CSV: GEN-837c-8353-48a5-e8d1-0f4a-2fd9-d8f8-ebde

[2] Buenas prácticas en los centros de trabajo. Ministerio de Sanidad.

<https://www.msbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/GUIA110420172227802.pdf>

[3] "Recomendación para cuidar la salud" del Ministerio de Sanidad y el "PAPPS" (Programa de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud, del propio Ministerio y de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria), publicadas el 30 de marzo:

<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>



**Quedarse en casa: recomendaciones saludables**  
**Actividad física**

Actividad física

El hogar está lleno de posibilidades para mantenernos físicamente activos: ¡aprovéchalas!

- ✓ Utiliza varios momentos del día para **moverte**: estírate, baila, haz las tareas de limpieza de la casa, ordena armarios... En [www.estilosdevidasaludables.msbs.gob.es](http://www.estilosdevidasaludables.msbs.gob.es) puedes ver vídeos sencillos de ejercicios para repetir en casa
- ✓ **No estés más de 2 horas seguidas sentado**
- ✓ Si necesitas salir a la calle (para las actividades y excepciones permitidas) y es posible, usa **medios de movilidad activos** (andando, en bici, etc.) y las **escaleras** en vez del ascensor
- ✓ **Con niños**: pon música, juega a las estatuas, involúcrales en las tareas domésticas...

30 marzo 2020  
Consulta fuentes oficiales para informarte  
[www.msbs.gob.es](http://www.msbs.gob.es)  
[www.estilosdevidasaludables.msbs.gob.es](http://www.estilosdevidasaludables.msbs.gob.es)  
@snirodgob

PAPPS

#ESTE VIRUS  
LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE SANIDAD

[4] "El Gobierno se abre a impulsar la bicicleta frente al coronavirus". El País:

<https://elpais.com/sociedad/2020-04-16/la-bicicleta-aliada-contra-el-coronavirus.html>

[5] Tuit del perfil de la Dirección General de Tráfico del día 17 de abril:

<https://twitter.com/DGTes/status/1251089297119285248>